

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°374/2015

En Santiago de Chile , a 04 de Agosto de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra **PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ANTONIO JOSE CASELLAS SAAVEDRA E.I.R.L.**, RUT N°77.902.980-8, representada por don Antonio Casellas Saavedra, cédula nacional de identidad N°10.608.815-2, domiciliado en calle Fosfato N°1101, comuna de La Florida, en adelante **El Contratista**, se ha convenido en el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente contrato, **La Corporación** ha encomendado a **El Contratista**, mediante Licitación Privada, la ejecución del servicio denominado "**Instalación de Equipos Reutilizados Alta Eficiencia, con Protección de Golpes, para el Cambio del Sistema de Alumbrado de Auditorio**", a realizar en el Liceo Juan Pablo II de Las Condes, ubicado en calle patricia N°9040 de la comuna de Las Condes.

El servicio se realizará en conformidad a la Oferta Económica y Plazo de Ejecución que **El Contratista** declara conocer y aceptar, y que forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDO: La fiscalización de este trabajo y su recepción por parte de **La Corporación**, estará a cargo del ITO, Arquitecto don Fernando Yunis Jacir, quien tendrá amplias facultades de supervisión, las que podrá realizar en cualquier momento, así también tendrá estas facultades el Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

TERCERO: **El Contratista** se obliga a ejecutar el servicio, que se contrata por un precio total de **\$1.139.595.- (Un millón ciento treinta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos) IVA incluido**, el cual no está sujeto a reajuste de ninguna especie, de acuerdo al presupuesto detallado que presentó **El Contratista** a la licitación convocada por **La Corporación**.

El monto señalado precedentemente será financiado por el **Programa Fondos de Mantenimiento**, provenientes del **Ministerio de Educación**.

CUARTO: El precio convenido por la obra señalada en la cláusula primera será pagado contra entrega de los trabajos y recibidos conformes.



QUINTO: **El Contratista** se obliga a terminar los trabajos en el plazo de 30 días corridos para la ejecución de los trabajos, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación de la presente licitación privada.

OCTAVO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.



NOVENO: Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y uno en poder de El Contratista.


ANTONIO CASELLAS SAAVEDRA
CONTRATISTA



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don Antonio Casellas Saavedra para representar a la empresa Proyectos de Ingeniería y Construcción Antonio José Casellas Saavedra E.I.R.L, consta en escritura pública de fecha 28 de Septiembre de 2005, ante el Notario Público de Recoleta don Juan Luis Saiz del Campo.